

**ORDEN HAP/536/2024, de 23 de mayo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de la Mujer.**

La Secretaría General del Instituto Aragonés de la Mujer ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación (Expedientes número 248 a 250/2024).

Por ello, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 298/2023, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de la Mujer, en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 19813, Jefe/a de Sección de personal, gestión económica y contratación, se modifica su denominación a Jefe/a de Sección de personal, gestión económica y tesorería, se elimina el área funcional 030 y se añade el área funcional 060 y se modifican las características a “Funciones propias del puesto en materia de personal, gestión económica y tesorería”.

- Puesto número RPT 71877, Jefe/a de Negociado de personal, gestión económica y contratación, se modifica su denominación a Jefe/a de Negociado de personal y gestión económica, se elimina el área funcional 030 y se modifican las características a “Funciones propias del puesto en materia de personal y gestión económica”.

- Puesto número RPT 46, Jefe/a de Sección de coordinación de planes y programas, se modifica su denominación a Jefe/a de Sección de coordinación de atenciones, se elimina del apartado Clase de Especialidad 200115 y se añade 200241-02.

- Puesto número RPT 55577, Facultativo/a Técnico/a Especialista, se les asigna el complemento específico B.

- Se crean en la relación de puestos de trabajo de personal funcionario los siguientes puestos de trabajo:

Número RPT: 102351.

Denominación: Jefe/a de Sección de contratación y asuntos generales.

Nivel: 25.

Complemento Específico: B.

Tipo de Puesto: S.

Forma de Provisión: CO.

Administración Pública: AP0.

Grupo: A1/A2.

Clase de Especialidad: 200111-201111-200681.

Áreas funcionales: 010-030-070.

Características: Funciones propias del puesto en materia de contratación y asuntos generales.

Situación del puesto: VD.

Observaciones: Teletrabajo.

Centro de destino: Instituto Aragonés de la Mujer.

Número RPT: 102352.

Denominación: Jefe/a de Negociado de contratación y asuntos generales.

Nivel: 18.

Complemento Específico: B.

Tipo de Puesto: S.

Forma de Provisión: CO.

Administración Pública: AP0.

Grupo: A2/C1.

Clase de Especialidad: 201111-202111.

Áreas funcionales: 010-030-070.

Características: Funciones propias del puesto en materia de contratación y asuntos generales.

Situación del puesto: VD.



Observaciones: Teletrabajo.

Centro de destino: Instituto Aragonés de la Mujer.

Los puestos se dotan en el programa económico 323.2 "Promoción de la Mujer". El crédito necesario para la modificación y las creaciones de puestos se financian con cargo a las fichas abiertas 2NDF y 6SS2 del mismo programa.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 23 de mayo de 2024.

**El Consejero de Hacienda  
y Administración Pública,  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**